RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
No.575 DE 2026.
(agosto 20)

"Por la Cual se Aprueba una Garantía Única de un Contrato Estatal"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 del 2015 y.

CONSIDERANDO:

Que, la **FUNERARIA SAN JUAN BAUTISTA.** Identificada con NIT No.900.643.065-2; es el adjudicatario del contrato **No. SAMC-CPS-SGA-127-2026,** cuyo objeto es **" SERVICIO DE EXHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS E INHUMACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** ha presentado para su aprobación las Póliza de Cumplimiento No.47-46-101037090 y Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual No.47-54-101003648 por medio del presente anexo, expedida por la compañía aseguradora, **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** en cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato así:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
Valor asegurado $ 10.752,000,00 VIGENCIA Del 20/08/2026 / 20/02/2027

PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:
Valor asegurado $ 5.376.000,00 VIGENCIA Del 20/08/2026 / 20/10/2029

CALIDAD DEL SERVICIO:
Valor asegurado $ 10.752,000,00 VIGENCIA Del 20/08/2026 / 20/02/2027

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:
Valor asegurado $ 10.752,000,00 VIGENCIA Del 20/08/2026 / 20/02/2027

PREDIO, LABORES Y OPERACIONES:
Valor asegurado $ 350.181.000,00 VIGENCIA Del 20/08/2026 / 20/02/2027

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las garantías presentadas por, la **FUNERARIA SAN JUAN BAUTISTA.** Identificada con NIT No.900.643.065-2; es el adjudicatario del contrato **No. SAMC-CPS-SGA-127-2026,** cuyo objeto es **" SERVICIO DE EXHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS E INHUMACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Hatonuevo, la Guajira a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026.

EVELIO JOSE SOLANO PELAEZ.
Jefe de la Oficina Jurídica

Proyecto: Evelio José solano Peláez

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101037090	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
20	08	2026	20	08	2026	00:00	20	10	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNERARIA SAN JUAN BAUTISTA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,643,065-2
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 1 - 27	CIUDAD:	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA	TELÉFONO:	3205723112

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE HATONUEVO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,255,101-2
DIRECCIÓN:	CL 13 NRO. 20 - 85 BARR 20 D	CIUDAD:	HATONUEVO - GUAJIRA	TELÉFONO:	7759302
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. SAMC-CPS-SGA-127-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE EXHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS E INHUMACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/08/2026	20/02/2027	$ 10,752,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/08/2026	20/10/2029	$ 5,376,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/08/2026	20/02/2027	$ 10,752,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/08/2026	20/02/2027	$ 10,752,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 116,165.80	$ 8,000.00	$ 23,591.50	$ 147,757.30	$ 37,632,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ROSA CECILIA DAZA DE LACOUTURE	173975	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101037090
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Ceila Maria Gutierrez.
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 INT173975A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-54-101003648	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
20	08	2026	20	08	2026	00:00	20	02	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNERARIA SAN JUAN BAUTISTA			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,643,065-2
DIRECCIÓN	CALLE 7 N 1 - 27	CIUDAD	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA	TELÉFONO	3205723112

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNERARIA SAN JUAN BAUTISTA			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,643,065-2
DIRECCIÓN	CALLE 7 N 1 - 27	CIUDAD	SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA	TELEFONO	3205723112
BENEFICIARIO	NIT- 800255101-2 MUNICIPIO DE HATONUEVO Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. SAMC-CPS-SGA-127-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE EXHUMACIÓN DE CADAVERES Y RESTOS HUMANOS E INHUMACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/08/2026	20/02/2027	$ 350,181,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 529,588.80	$ 3,000.00	$ 101,191.87	$ 633,780.67	$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
ROSA CECILIA DAZA DE LACOUTURE	173975	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 -

47-54-101003648
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Ceila Maria Gutierrez
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA